



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2015-AL/MPH

Huancavelica, 18 de Agosto 2015

VISTO:

El Informe N° 111-2015-GM/MPH., de fecha de recepción 18 de agosto 2015, del Despacho de la Gerencia Municipal, mediante el cual propone en el Cargo de Confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a la Ing. Elizabeth Gómez Ccora, en reemplazo de la Arq. María Magdalena Sánchez Paredes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 006-2015-AL/MPH., de fecha 02 de enero 2015, se resuelve designar a la Arq. María Magdalena Sánchez Paredes, en el Cargo de Confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley;

Que, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, de conformidad al artículo 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 6°, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el numeral 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, dispone son atribuciones del Alcalde, designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de Confianza;

Que, asimismo, de conformidad con lo prescrito en el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM., la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde. En caso de no pertenecer a la carrera administrativa concluye su relación con el Estado;

Que, en consecuencia, la designación constituye una acción administrativa de personal, para el desempeño de cargo de confianza por decisión de la autoridad competente, que en el presente caso corresponde al Alcalde; y,

Estando a lo expuesto, al documento de vistos y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DAR POR CONCLUIDA a partir del día 19 de agosto 2015, la designación en el Cargo de Confianza de Gerente de Gestión Ambiental, designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 006-2015-AL/MPH., a la Arq. María Magdalena Sánchez Paredes, agradeciéndole por los servicios prestados al Estado (Municipalidad Provincial de Huancavelica).

Artículo Segundo. - DESIGNAR a la Ing. Elizabeth Gómez Ccora, en el Cargo de Confianza de Gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a partir del día 19 de agosto 2015, con las funciones y atribuciones que el cargo le confiere de acuerdo a Ley, debiendo asumir las responsabilidades inherentes al cargo designado, conforme al Reglamento de Organización de Funciones (ROF) y Manual de Organización y Funciones (MOF).

Artículo Tercero. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a las demás Instancias respectivas de su competencia.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Sub Gerencia de Recursos Humanos.
Arq. María M. Sánchez Paredes.
Ing. Elizabeth Gómez Ccora.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCABELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE